

REGLAMENTO DEL PREMIO COPÁN

1. **Objetivos del Premio:** El Instituto Hondureño de Turismo instituyó un premio denominado **PREMIO COPÁN** que consiste en un dolo galardón o presea otorgado a un prestador de servicios turísticos que, como resultados de su labor y desempeño ha logrado que su proyecto sea reconocido como modelo a seguir para el buen manejo, uso y conservación de los recursos turísticos nacionales. La Cámara Nacional de Turismo de Honduras otorga el 27 de septiembre de cada año, día internacional del turismo, el Premio Copán en el marco de la Fiesta de Gala Presidencial.
2. **Criterios:** los criterios que se toman en consideración para elegir el ganador son, entre otros:
 - Trayectoria
 - Sostenibilidad
 - Innovación y creatividad
 - Inversión
 - Fomento del Turismo
 - Incorporación de comunidades en el desarrollo turístico y contribución al fortalecimiento del gremio turístico privado.
3. **Postulantes:** son miembros del sector turístico pudiendo ser personas naturales o jurídicas de reconocida honorabilidad y trayectoria turística tales como: Miembros y ex miembros de la Junta Directiva, Socios de Canaturh, Capítulos de la Cámara, Asociaciones de Turismo, entre otros, comprometidos a remitir además de un resumen bibliográfico y material audiovisual de sus nominados.
- a- **Los candidatos/nominados:** son miembros del sector turístico en sus diferentes áreas tales como hotelería, restaurantes, arrendadoras de vehículos, transporte, centros de recreación, museos, líneas aéreas, tour operadoras, artesanos, agencias de viaje, artistas que aporten al turismo u otros prestadores de servicios. La postulación está abierta pudiendo los nominados ser personas naturales o jurídicas de reconocida honorabilidad, nacional(es) o extranjeras(s), Residentes, No gubernamentales, Sin distinciones de credo, raza o religión. En caso de individuos deben ser mayores de 18 años.
4. **Comité de Preselección:** Este comité será conformado por miembros de la Junta Directiva de la CANTURH o sus designados. Estos tendrán la función de evaluar las candidaturas y en base a los criterios de evaluación, preseleccionar a los nominados.
5. **Jurado calificador:** El jurado calificador estará integrado de la siguiente forma:
 - a- Tres miembros del Consejo Nacional de Turismo del sector Público pudiendo estos delegar en funcionarios de la Secretaría de Turismo de Honduras/IHT.
 - b- Tres miembros de la Junta Directiva de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras, sus suplentes o sus representantes.

- c- El voto de calidad del jurado calificador será el Secretario de Estado en el Despacho de Turismo o su representante (Presidente del Jurado Calificador).

La CANATURH convocará a todos los miembros del comité indicándoles el día, hora y lugar de la reunión para la selección. Así mismo, convocará a una empresa auditora de reconocida solvencia moral para dar fe de la legitimidad del proceso de selección de los acreedores a la distinción del Premio "COPAN". Dicha convocatoria deberá ser llevada a cabo a más tardar la segunda semana de septiembre del año en curso, teniendo en cuenta que el premio se otorgará en la celebración para conmemorar el Día Internacional de Turismo, que se celebra el día 27 de Septiembre de cada año.

6. Procedimiento:

- Los criterios para la evaluación de los postulados se basarán en los criterios señalados en el numeral segundo para ambas categorías, Empresarial o Individual, no obstante, los porcentajes asignados a cada criterio serán distintos según la categoría, por lo cual, las fichas de evaluación serán distintas.
- El Jurado Calificador se reunirá para evaluar las candidaturas debidamente preseleccionadas según la categoría para el cual fueron postulados: Empresarial o Individual y utilizará una ficha de evaluación según el modelo adjunto para cada uno de ellos hará su votación en forma secreta y directa; entregará por separado al auditor externo, su ficha de evaluación para su custodia y sumatoria, quien a su vez dará fe del proceso con la firma del acta que se deberá levantar haciendo constancia del proceso.
- Posteriormente el auditor revelará a la CANATURH, el nombre de los 3 candidatos por categoría que hayan obtenido la mayor puntuación, a quienes se les comunicará su nominación días previo al evento, para que se presenten el día de la premiación. En el marco de la fiesta de Gala Presidencial, el ente auditor autónomo, entregará el resultado de la premiación en sobre cerrado al Presidente de la República o su representante, quien acto seguido lo abrirá, dando a conocer de inmediato el nombre del ganador por categoría.
- En el caso de que el Jurado Calificador declare desiertas las candidaturas en cualquiera de sus dos categorías, la CANATURH y la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, se reunirán ex profeso para analizar la situación y determinar si existe consenso para postular un candidato por aclamación de ambas partes, siempre sin apartarse de los criterios anteriormente definidos como base para el otorgamiento del premio. En el caso de no haber un consenso entre ambas partes, se confirmará la declaratoria de desierto en la categoría que corresponda y no se otorgará el premio a ninguna empresa/persona en dicho periodo anual.

Reestructuración al Premio y Conservación del mismo.

El ganador cuidará la integridad física y simbólica de la presea, la que no puede ser transferida bajo ningún título.

Consideraciones para Conformar el Reglamento para el Otorgamiento del Premio “COPÁN” de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras.

I-Del Premio:

La secretaria de Turismo según acuerdo Ministerial, decidió instruir el Premio (Presea) “COPÁN” la que se confiere a través de la Cámara Nacional de Turismo a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras vinculadas de una u otra forma con el desarrollo sostenible del Turismo Nacional y cuyos aportes al mismo tengan especial relevancia como modelo a seguir para el buen manejo, uso y conservación de los recursos turísticos nacionales

Dicha presea consiste en una copia de la Escultura en Bronce inspirada en las obras maestras prehispánicas conocidas en el Mundo Maya como Excéntricos y que representaban el poder natural y sobrenatural que los gobernantes mayas tuvieron. El sitio arqueológico de Copán, es poseedor que los excéntricos más grandes encontrados hasta el momento en el Mundo Maya y dichas piezas representan una de las formas más sorprendentes del arte y tecnología de esta cultura.

Una representación inspirada en estos objetos, es la escultura creación del artista hondureño Arnaldo Ugarte quien reside en la ciudad de Nueva York y que se destacó por su obras relacionadas con el mundo prehispánico hondureño. Él ha llamado a esta obra Excéntrico Numero 1 la cual tiene 14 centímetros de largo por 18.5 centímetros de alto y con un peso de 1 libra y 13 onzas.

Dicha pieza fue fundida por la Compañía Polich Art Work-NYC, siendo la base de dicha escultura de mármol gris del Valle de Sula, de cuya tradición lapidaria son también los famosos vasos de mármol y alabastro que han hecho famosa a la arqueología prehispánica de Honduras.

La copia que es entregado como premio, está numerada y lleva las iniciales del escultor así como del IHT (Instituto Hondureño de Turismo y se acompaña de un pergamino el cual en su parte superior lleva los logotipos oficiales de la CANATURH (Cámara Nacional de Turismo de Honduras) y del Instituto Hondureño de Turismo.

DIPLOMA

La Cámara Nacional de Turismo de Honduras y la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo de Honduras otorga el presente Diploma de Reconocimiento

A: _____

Por su valiosa contribución al Desarrollo del Turismo Nacional.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

El Secretario de Estado en el despacho de Turismo y el Presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras

Flanqueando la leyenda aparecen dos siluetas de uno de los excéntricos de Copán.

La escultura original esta en depósito en las instalaciones físicas de La Secretaria de Turismo de Honduras, teniendo como diferencia el original, la base en que se soporta la escultura que es de bronce con patina rojiza.

II- De La Convocatoria

La Cámara Nacional de Turismo de Honduras convocará a participar en el certamen para escoger al Premio Nacional de Turismo "COPAN" del 1 de mayo al 30 de julio anterior a la entrega del mismo, salvo motivos de fuerza mayor.

Se hará la promoción y divulgación respectiva de las bases del premio por los medio de la comunicación que se estime conveniente.

Podrán conformarse Comités de preselección en cada Capítulo y en la Sede y estos podrán considerar la obligación de visitar a los postulados para ambas categorías, en los casos de no conocerlos.

Proponentes no podrán participar en la evaluación del candidato propuesto por su región.

III- De los Candidatos

Podrán ser candidatos al premio de Turismo Copán:

- b- Cualquier persona(s) natural(es) o jurídicas(s) nacional(es) o extranjeras(s).
- c- Residentes.
- d- No gubernamentales.
- e- Sin distingos de credo, raza o religión.
- f- En caso de individuos deben ser mayores de 18 años

Se podrá solicitar la documentación de Constitución empresarial, Tarjeta de identidad o cualquier otro documento de identificación, si así lo estimara necesario el Comité de pre selección.

IV- De las Categorías

El premio consta de dos categorías distintas: Empresarial e Individual. La postulación de la candidatura deberá especificar claramente para cual categoría se postula al candidato.

1. **La categoría Empresarial** se reserva exclusivamente para empresas cuya actividad comercial sea netamente turística.
2. **La categoría Individual** está abierta a toda persona cuyo campo de acción diario genere un beneficio directo al turismo, incluso si la actividad prioritaria de dicho individuo no esta circunscrita específicamente a la actividad turística, siempre y cuando dicha actividad genere un valor agregado significativo al desarrollo del turismo nacional. Además, en esta categoría pueden ser postulados micro y pequeños empresarios cuyas empresas no son por si solas, suficientemente grandes y cuya influencia no les permite competir con las grandes empresas cuya inversión es millonaria.

Como Postularse

Para postular a los candidatos deberán presentar a la sede de la CANATURH:

- Carta de postulación con los datos del postulado y las razones que justifican su postulación.
- Un resumen bibliográfico y descripción de la institución/persona postulada para el premio Copán y la descripción de las acciones que justifican su postulación.
- Un video del establecimiento o de la actividad/producto postulado.

Dicha documentación debe ser dirigida de la forma más expedita a la siguiente dirección:

Colonia Lomas del Guijarro Sur, Ave. Niza, Calle París No. 1223

Tegucigalpa, Honduras

PBX: (504) 232-1927

Fax: (504) 235-8355

E-mail: info@canaturh.org

Dicha postulación puede ser enviada por una persona o por instituciones debidamente reconocidas o asociadas al sector Turismo a través de la Cámara Nacional de Turismo y sus Capítulos, para proceder al proceso de selección de para ser evaluados por el Jurado Calificador.